ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO SDMUJER-SAMC-003-2024

OBJETO: ***"****Prestar el servicio integral para la puesta en marcha y funcionamiento de las Casas Refugio para la atención a mujeres víctimas de violencias y sus personas a cargo, de acuerdo con las características técnicas descritas en el anexo técnico y las normas vigentes que regulan la materia.****"***.

PRESUPUESTO:	El valor total valor total estimado para la operación y mantenimiento de las cuatro (4) Casas Refugio, equivale a la suma total de **CUATRO MIL SETECIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.702.321.680),** incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar y costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos, en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato y demás actividades necesarias para el cabal desarrollo del objeto del proceso de selección

COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR DESIGNADO EN EL PROCESO:

La Subsecretaria de Gestión Corporativa, designó mediante memorando, el siguiente Comité Verificador y Evaluador conformado por:

RESPONSABLE		ACTIVIDAD
JUDY ALEXANDRA SANABRIA	Contratista- Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Verificación Técnica, Económica, Condiciones de Experiencia y evaluación Criterios de Ponderación.
CRISTIAN ADRIAN VILLAREAL RINCON	Contratista- Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Verificación Técnica, Económica, Condiciones de Experiencia y evaluación Criterios de Ponderación.
STEPHANIA LOPEZ CIFUENTES	Contratista- Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Verificación Técnica, Económica, Condiciones de Experiencia y evaluación Criterios de Ponderación.
YENNY PAOLA BETANCOURT	Contratista- Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Verificación Técnica, Económica, Condiciones de Experiencia y evaluación Criterios de Ponderación.
DERLY YURANY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Contratista- Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Verificación Técnica, Económica, Condiciones de Experiencia y evaluación Criterios de Ponderación.
DIANA HERRERA	Contratista- Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Verificación Técnica, Económica, Condiciones de Experiencia y evaluación Criterios de Ponderación.
MARTHA CLAUDIA TRUJILLO	Profesional Especializada – Dirección de Eliminación de	Verificación Técnica, Económica, Condiciones de

ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO SDMUJER-SAMC-003-2024

	Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Experiencia y evaluación Criterios de Ponderación.
JORGE ISAAC GOMEZ RANGE	Contratista- Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	Verificación Financiera
ERIKA ESTHER NEGRETE GONZALEZ	Contratista de la Dirección de Contratación	Verificación Jurídica

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN:

1. Que teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y el presupuesto asignado, el proceso de selección se adelanta por la modalidad de "Selección Abreviada por Menor Cuantía", según lo dispuesto en el Literal h, numeral 2 Articulo 2 Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

2. Que mediante "Solicitud contratación bienes y servicios", la Directora de Eliminación de violencias contra la mujeres y Acceso a la justicia, presentó el estudio previo en el cual justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de Menor Cuantía literal H, cuyo objeto es: "*Prestar el servicio integral para la puesta en marcha y funcionamiento de las casas refugio para la atención a mujeres víctimas de violencias y sus personas a cargo, de acuerdo con las características técnicas descritas en el anexo técnico y las normas vigentes que regulan la materia*", con un presupuesto estimado en la suma total de CUATRO MIL SETECIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.702.321.680), incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar y costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos, en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato y demás actividades necesarias para el cabal desarrollo del objeto del proceso de selección, distribuidos así:

No. CASA	PLAZO	PRESUPUESTO OFICIAL
1	6 MESES	$ 1.175.580.420
2	6 MESES	$ 1.175.580.420
3	6 MESES	$ 1.175.580.420
4	6 MESES	$ 1.175.580.420
VALOR TOTAL		$4.702.321.680

3. Que, en sesión extraordinaria y virtual No. 21 del 14 de mayo de 2024, el Comité de Contratación recomendó adelantar el presente proceso de selección.

4. Que de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, a partir del 15 al 22 de mayo de 2024, se puso a disposición de los interesados mediante la publicación en la Plataforma Transaccional de SECOP II, los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego condiciones, anexos del proceso y demás documentos del proceso de selección SDMUJER-SAMC-003-2024.

5. Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones la Entidad no recibió observaciones.

6. Que mediante Resolución No. 0176 del 28 de mayo de 2024, la Subsecretaria de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, ordenó la apertura del proceso de Selección abreviada de menor cuantía SDMUJER-SAMC-003-2024, cuyo objeto consiste en: *"Prestar el servicio integral para la puesta en marcha y funcionamiento de las casas refugio para la atención a mujeres víctimas de violencias y sus personas a cargo, de acuerdo con las características técnicas descritas en el anexo técnico y las normas vigentes que regulan la materia con un presupuesto estimado en la suma total de CUATRO MIL SETECIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.702.321.680), incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar y costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos, en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato*, valor que se encuentra amparado incialmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1077 del 24 de abril de 2024, el cual una vez superado el proceso de armonización presupuestal 2024 de que trata la Circular Externa No. SDH-00009 del 30 de abril de 2024 fue reemplazado por el certificado de disponibilidad presupuestal 1169 del 17 de julio de 2024, de la siguiente manera:

TABLA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Código componente del gasto	Nombre componente del gasto	Valor
O23011745012 024029806006	6006- Servicio de protección individual en riesgo extraordinario y extremo	O232020200993304	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	$4.702.321.680

7. Que el 07 de junio de 2024 se publicó la Adenda N° 1 del proceso del proceso de selección SDMUJER-SAMC-003-2024, por medio de la cual se modificó el pliego de condiciones y algunos documentos del proceso.

8. Que durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad recibió manifestaciones de interés dentro del plazo señalado en el cronograma, cuya lista de oferentes que manifestó interés se tramitó y publico transaccionalmente en la sección correspondiente en la Plataforma Transaccional del SECOP II, el día 31 de mayo de 2024

9. Que durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad recibió observaciones dentro del plazo señalado en el cronograma, así como observaciones extemporáneas cuyas respuestas se publicaron en la Plataforma Transaccional del SECOP II.

10. Que el 13 de junio de 2024 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo recepción de ofertas (cierre) a través de la plataforma transaccional SECOP II, presentando oferta oportunamente los proponentes que se relacionan a continuación:

ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO SDMUJER-SAMC-003-2024

No.	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE LLEGADA DE LA PROPUESTA
1	CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER	12/06/2024 8:53 AM
2	UNION TEMPORAL IGUALDAD PÚRPURA	12/06/2024 9:06 PM
3	FEZ INVERSIONES SAS	13/06/2024 8:59 AM
4	UT IKALA-FARO 2024	13/06/2024 9:06 AM
5	MULTIETNIAS	13/06/2024 9:16 AM
6	UNIÓN TEMPORAL CASA REFUGIO EUFESS 2024	13/06/2024 9:25 AM



11. Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Verificador y Evaluador designado realizó la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de sus competencia, cuyo informe se publicó en la Plataforma Transaccional del SECOP II, por el término de tres (3) días hábiles contados a partir del 24 al 27 de junio de 2024, para que dentro del mismo plazo los proponentes pudieran hacer las observaciones y presentaran los documentos que consideraran pertinentes para subsanar sus propuestas.

12. Que los integrantes del comité verificador y evaluador de propuestas designado emitieron los informes preliminares de verificación de requisitos habilitantes, Técnico-económico, Financiero y Jurídico junto a los cuales se publicó en el Secop II un consolidado de la siguiente manera:

ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO SDMUJER-SAMC-003-2024

PROPONENTES	# CASA	JURIDICOS	FINANCIEROS	TECNICOS	ESTADO
PROPONENTE 1. CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER	CASA 1	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
	CASA 2	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
PROPONENTE 2. UNION TEMPORAL IGUALDAD PÚRPURA	CASA 1	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
	CASA 2	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
PROPONENTE 3 FEZ INVERSIONES SAS	CASA 1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
	CASA 2	N/A	N/A	N/A	N/A
PROPONENTE 4 UNIÓN TEMPORAL IKALA-FARO 2024	CASA 2	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
	CASA 4	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
PROPONENTE 5. C CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES-	CASA 1	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
	CASA 2	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
PROPONENTE 6. UNIÓN TEMPORAL CASA REFUGIO EUFESS 2024	Casa 1	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
	Casa 2	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Nota 1: El detalle del resultado de las verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, económicos y financieros se encuentran en los informes preliminares de cada uno de estos componentes.

Como consecuencia de lo anterior, para el informe preliminar de verificación y evaluación el Comité Técnico Evaluador no realizó asignación de puntajes de los criterios definidos en el pliego de condiciones y orden de elegibilidad, toda vez que no se encontraba habilitada ninguna de las propuestas presentadas.

13. Que el 4 de julio de 2024, se publicó la Adenda No. 2 al del proceso de selección SDMUJER-SAMC-003-2024, por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso.

14. Que el 10 de julio de 2024, se publicó la Resolución No. 0255 de 10 de julio de 2024 "*Por la cual se ordena la suspensión del proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía SDMUJER-SAMC-003-2024",* con el objetivo de dar cumplimiento a la circular externa SDH-000009 de 2024, emitida por la Secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación y en cumplimiento del articulo 2 de la citada Resolución, se publica el 10 de julio de 2024 la Adenda No.

3 al del proceso de selección SDMUJER-SAMC-003-2024, por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso.

15. Que durante el término de traslado del informe preliminar de verificación y evaluación de las propuestas se recibieron observaciones frente al informe preliminar; cuyas respuestas se publican en la Plataforma Transaccional del SECOP II, el día 17 de julio de 2024, asi mismo, se recibieron observaciones extemporáneas frente al informe preliminar, de otra parte, algunos de los proponentes presentaron los documentos requeridos para subsanación, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 4 del artículo 5, de la Ley 1882 de 2018.

16. Que los integrantes del comité verificador y evaluador de propuestas designados para el presente proceso de selección, procedieron en el marco de su competencia a emitir los informes finales de verificación de requisitos habilitantes Técnico-económico, Financiero y Jurídico, así mismo por parte de las integrantes del comité de Verificación Técnica, Económica, Condiciones de Experiencia y Criterios de Ponderación designados para el presente proceso de selección, efectuaron la evaluación de los criterios de ponderación en los factores económico, de calidad, emprendimientos y empresas de mujeres, en el sistema de compras públicas y protección a la industria nacional de las propuestas presentadas y consolidación del orden de elegibilidad, los cuales se publican a través del ícono de "informes" del proceso de selección abreviada de menor cuantía SDMUJER-SDMUJER-003-2024, de la plataforma transaccional del Secop II el diecisiete (17) de julio de 2024, junto con un consolidado de la siguiente manera:

PROPONENTES	# CASA	JURIDICOS	FINANCIER OS	TECNICOS	ESTADO
PROPONENTE 1. CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER	CASA 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
	CASA 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PROPONENTE 2. UNION TEMPORAL IGUALDAD PÚRPURA	CASA 1	RECHAZADA			
	CASA 2	RECHAZADA			
PROPONENTE 3 FEZ INVERSIONES SAS	CASA 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PROPONENTE 4 UNIÓN TEMPORAL IKALA-FARO 2024	CASA 2	RECHAZADA			
	CASA 4	RECHAZADA			

ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO SDMUJER-SAMC-003-2024

PROPONENTE 5. CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES-MULTIETNIAS	CASA 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
	CASA 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PROPONENTE 6. UNIÓN TEMPORAL CASA REFUGIO EUFESS 2024	CASA 1	RECHAZADA			
	CASA 2	RECHAZADA			

Nota 1: El detalle del resultado de las verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, económicos y financieros se encuentran en los informes finales de cada uno de estos componentes.

17. Que a partir del resultado de la verificación final de los requisitos habilitantes y criterios de ponderación de las propuestas presentadas, así como el orden de elegibilidad y la consistencia de las propuestas, las integrantes del Comité verificador y evaluador de propuestas designados para el presente proceso de selección, encargadas de la Verificación Técnica, Económica, Condiciones de Experiencia y Criterios de Ponderación, recomendaron a la Ordenadora del Gasto adjudicar la casa refugio modalidad integral del proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía identificado con la referencia SDMUJER-SAMC-003-2024 en el siguiente orden de elegibilidad:

(…)

Proponente	Nombre	Oferta económica	Oferta de calidad	Emprendimientos de mujeres	Apoyo a la industria nacional	Total
Proponente 1	CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER (CASA 1)	29,74	59,75	0	10	99,49
	CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER (CASA 2)	29,85	59,75	0	10	99,60
Proponente 3	FEZ INVERSIONES SAS (CASA 1)	29,47	59,75	0,25	10	99,47
Proponente 5	MULTIETNIAS (CASA 1)	29,84	59,75	0,25	10	99,84
	MULTIETNIAS (CASA 2)	29,84	59,75	0,25	10	99,84

(…)

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	PUNTAJE	ORDEN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES-MULTIETNIAS	99.84	1

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES-MULTIETNIAS	99.84	2
CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER	99.60	3
CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER	99.49	4

18. Que la adjudicación del presente proceso de selección será de conformidad con lo previsto en los numerales 1.2. Forma de Adjudicación, la Adenda N° 1 y la nota 1 del numeral 2.2 del pliego de condiciones definitivo, se indicó: que "*La adjudicación del (s) contrato (s) será por el valor total del presupuesto oficial estimado para UNA (1) o máximo DOS (2) casas refugio por cada oferente, según corresponda, por el plazo estimado del contrato, y su ejecución será de acuerdo a los bienes y servicios efectivamente recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato de conformidad con el detalle de pago por rubro establecido en la forma de pago (...) de conformidad con el Anexo Técnico y la lista de chequeo correspondiente a cada rubro*.(…)"

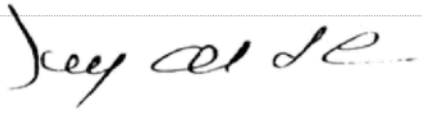
RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Las partes integrantes del comité de verificación y evaluación en el marco de sus competencias manifiestan:

Que de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones y el resultado de los informes de verificación de los requisitos habilitantes y criterios de ponderación de las propuestas presentadas, así como el orden de elegibilidad y la consistencia de las propuestas, que da como resultado la adjudicación del proceso para "*Prestar el servicio integral para la puesta en marcha y funcionamiento de las Casas Refugio para la atención a mujeres víctimas de violencias y sus personas a cargo, de acuerdo con las características técnicas descritas en el anexo técnico y las normas vigentes que regulan la materia*", en atención a esta circunstancia los integrantes del comité verificador y evaluador de propuestas, designados para el presente proceso de selección en el marco de su competencia, a partir del resultado de los informes Finales de verificación de requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico y económico, y por otra parte, de la evaluación de los criterios de ponderación y el orden de elegibilidad, de las integrantes del Comité verificador y evaluador de propuestas, encargadas de la Verificación Técnica, Económica, Condiciones de Experiencia y Criterios de Ponderación, recomiendan a la Ordenadora del Gasto **ADJUDICAR** las Casas Refugio Modalidad Integral del proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía identificado con la referencia SDMUJER- SAMC-003-2024 de acuerdo con el orden de elegibilidad al proponente, **CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS NIT** 830.018.406-7 representada legalmente por la señora MARIA DEL CARMEN GARCÍA identificada con cédula de ciudadanía No. 41.762.654 de Bogotá para la casa 1, por la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.175.580.420)**; al proponente **CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS NIT 830.018.406-7** representada

legalmente por la señora MARIA DEL CARMEN GARCÍA identificada con cédula de ciudadanía No. 41.762.654 de Bogotá**,** para la casa 2, por la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.175.580.420);** al proponente **CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER NIT 900.085.682-2** representada legalmente, por el señor **CLAUDIO JOSÉ VEGA OJEDA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.262.504 de Bogotá para la casa 3, por la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.175.580.420) y** al proponente **CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER NIT 900.085.682-2** representada legalmente, por el señor **CLAUDIO JOSÉ VEGA OJEDA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.262.504 de Bogotá para la casa 4. por la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.175.580.420),** incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar y costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos, en que pueda incurrir para la ejecución del contrato y demás actividades necesarias para el cabal desarrollo del objeto del proceso de selección, teniendo en cuenta que cumplieron con todos los requerimientos del Pliego de Condiciones y se ubicaron en el orden de elegibilidad anteriormente señalado en los criterios de ponderación definidos en el Pliego de Condiciones

Para Constancia se firma en Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2024.

FIRMA	
 JUDY ALEXANDRA SANABRIA Contratista- Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Verificación Técnica, Económica, Condiciones de Experiencia y evaluación Criterios de Ponderación
 CRISTIAN ADRIAN VILLARREAL RINCÓN Contratista- Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Verificación Técnica, Económica, Condiciones de Experiencia y evaluación Criterios de Ponderación
 STEPHANIA LOPEZ CIFUENTES Contratista- Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Verificación Técnica, Económica, Condiciones de Experiencia y evaluación Criterios de Ponderación
	Verificación Técnica, Económica, Condiciones de

ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO SDMUJER-SAMC-003-2024

YENNY PAOLA BETANCOURT Contratista- Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Experiencia y evaluación Criterios de Ponderación
DERLY YURANY RODRIGUEZ RODRIGUEZ Contratista- Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Verificación Técnica, Económica, Condiciones de Experiencia y evaluación Criterios de Ponderación
DIANA HERRERA Contratista- Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Verificación Técnica, Económica, Condiciones de Experiencia y evaluación Criterios de Ponderación
MARTHA CLAUDIA TRUJILLO Profesional Especializada – Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Verificación Técnica, Económica, Condiciones de Experiencia y evaluación Criterios de Ponderación
JORGE ISAAC GOMEZ RANGE Contratista- Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	Verificación Habilitantes Financiera
ERIKA ESTHER NEGRETE GONZALEZ[1]* Contratista de la Dirección de Contratación	Verificación Habilitantes Jurídico

[1] Recomendación emitida con base en el informe preliminar de verificación jurídica emitido el 24 de junio de 2024 por la verificadora jurídica Erika Negrete González y el Informe Final de Verificación Jurídica emitido el 8 de julio de 2024, por el verificador jurídico Risdel Rodríguez.